

CUENTA DE COBRO

No. 003 /

RAZÓN SOCIAL PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META.
DIRECCIÓN Calle 10 N°. 10-60 Piso 1 **TELÉFONO** 8228511256 - 3172811068
NIT 822002156

FECHA DE LA TRANSACCIÓN 4/5/2026 **NIT/C.C** 1.122.527.253
PERIODO DE COBRO
DESDE 28/3/2026 HASTA 27/4/2026
DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
CIUDAD PUERTO GAITÁN - META.
DIRECCIÓN CALLE 19 6ª 25 BRR VILLA LOS ALPES
TELÉFONO 3187561099

FECHA Y CONTRATO No.

N°. 030 DEL 28 DE ENERO DE 2026

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"

VALOR DEL PAGO

1.600.000

FIRMA



INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO
GJU-F-08; V01;

Puerto Gaitán (Meta), 04 de mayo del 2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

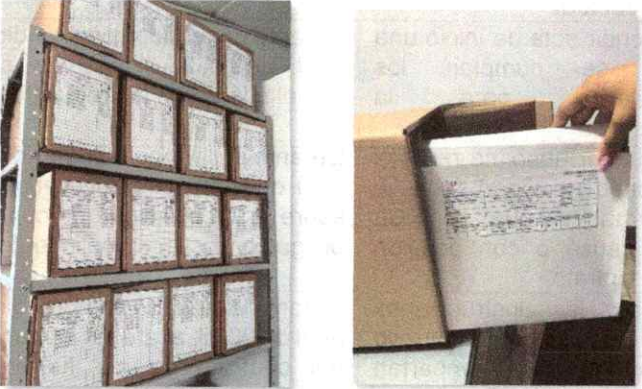
No. CONTRATO:	030 - 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".
CONTRATISTA:	ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
SUPERVISOR:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 - 030
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 - 030
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES.
FORMA DE PAGO:	<p>El valor total del presente Contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.600.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales contemplan por concepto de honorarios; suma que LA PERSONERIA pagará así:</p> <p>FORMA DE PAGO: La Personería pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera:</p> <p>Seis (06) pagos mensuales vencidos por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) M/CTE.</p>

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$9.600.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$3.200.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$1.600.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$4.800.000	
SUMAS IGUALES	\$9.600.000	\$9.600.000

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar atención al público y orientación a la población que asista a la personería en búsqueda de asesoría jurídica o consultas para la protección de sus derechos fundamentales.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, brindé orientación a trescientas treinta y un (331) personas que acudieron a la Personería Municipal en busca de asesoría, conforme se encuentra registrado en el libro que reposa en la entidad. ✓
2	Realizar el direccionamiento de la población a los asesores de acuerdo a la asesoría requerida.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé el direccionamiento de la población hacia los asesores de atención al público de la Personería Municipal, de acuerdo con la asesoría requerida, en cumplimiento de la obligación contractual asignada. ✓
3	Realizar el registro de la población atendida en el libro y posteriormente en el drive de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé el registro, tanto en el libro como en el Drive dispuesto para tal fin, de trescientas treinta y un (331) personas atendidas en la Personería Municipal. ✓ Esta información se puede validar en los archivos digitales del despacho, de acuerdo con la Ley de Habeas Data.
4	Apoyar el proceso de clasificación y organización documental del archivo de la personería municipal de Puerto Gaitán.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé la clasificación y organización de los informes de gestión, los cuales comprenden dos (2) cajas y diez (10) carpetas correspondientes a la vigencia 2025. <i>Registro Fotográfico</i> ✓
5	Apoyar las actividades de búsqueda de información en el archivo que sea requerida por el equipo jurídico de la personería municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad. ✓
6	Apoyar el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, apoyé el registro mediante radicado interno del correo físico y electrónico que ingresó y salió del despacho. ✓

	ingrese y sale del despacho, de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta.	de los expedientes, solicitudes, quejas, reclamos y felicitaciones presentadas en la personería municipal de Puerto Gaitán-Meta, cuando fui requerida. ✓
7	Apoyar las actividades de foliación, rotulación y organización del archivo y expedientes que resulten de las actuaciones que adelante la personería municipal de puerto Gaitán.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé actividades de rotulación de las carpetas y de las cajas del archivo y expedientes, pertenecientes a la correspondencia de la vigencia 2025. ✓</p>  <p><i>Registro Fotográfico</i></p>
8	Elaborar el inventario de los documentos que produzcan en el ejercicio de sus obligaciones contractuales; en donde se pueda disponer de la información de forma organizada y así asegurar el control de los documentos.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé el diligenciamiento del FUID en el que se deposita el registro digital actualizado, que a la fecha se lleva organizado, clasificado, foliado, rotulado y ubicado, correspondientes a la vigencia del 2025 para un total de ciento ocho (108) carpetas, asociadas a dieciocho (18) cajas. ✓</p> <p><i>Registro Fotográfico</i></p>
9	Realiza gestión documental de acuerdo a la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé proceso de gestión documental conforme a la normatividad vigente. ✓
10	Apoyar las funciones de almacenista de la personería municipal.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad. ✓
11	La contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerida para el cumplimiento idónea de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando fue necesario y cuando fui requerida para el cumplimiento idóneo de mis obligaciones. ✓

12	La contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	En cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presento la planilla de seguridad correspondiente al periodo del mes de marzo del 2026, la cual corresponde única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios. ✓
13	Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento de su objeto Contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no fui requerida para el desarrollo de dicha actividad. ✓
14	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato. ✓
15	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, mantuve absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conocí durante el desarrollo de mis obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato. ✓
16	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se me fueron impartidas por parte de la supervisora. ✓
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones. ✓
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. ✓
19	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, brindé respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo. ✓
20	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, realicé el pago de la planilla N°.36618240 correspondiente al mes de MARZO del año 2026. ✓



INFORME EJECUCIÓN DE CONTRATO
GJU-F-08; V01;

21	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, cumplí con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. ✓
22	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 27 de abril de 2026, no se me solicitó la entrega de los elementos con los que desarrollo el objeto contractual. ✓

Cordialmente,

ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
Contratista

Puerto Gaitán – Meta, 04 de mayo de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.122.527.253 expedida en Puerto Gaitán, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI(X)

NO ()

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$69,718.600 para ingresos del año 2025):

SI()

NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI()

NO (X)

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS
C.C. 1.122.527.253 Puerto Gaitán - Meta



CERTIFICADO

**PUERTO GAITAN,
META,
COLOMBIA,
A quien interese**

19/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora ARIANA CAROLINA PUERTO PORRAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1122527253**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570488470823276**
Fecha de apertura **19/02/2026**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA